La Razón DE MÉXICO

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

Pide esperar a la discusión

Cruz evade postura oficial sobre asignación de pluris

LA PRESIDENTA provisional del INE adelanta que la primera revisión será mañana, en Comisión de Prerrogativas; van reglas para negar candidatura a quien tenga antecedentes violentos

La consejera presidenta provisional del Instituto Nacional Electoral (INE), Blanca Cruz García, evitó adelantar la postura del organismo sobre la fórmula de sobrerrepresentación en la asignación de diputaciones plurinominales y pidió esperar a que concluya la revisión, cuya primera etapa será este viernes, en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Luego de que legisladores del PAN advirtieron que no permitirán que el instituto avale el lunes el criterio de sobrerrepresentación, e incluso amenazaron con retirarse del proceso electoral de 2027, Cruz García sostuvo que las consejerías aún no han tomado una decisión.

"Éste es todavía un tema que se está revisando y se está discutiendo", señaló en entrevista, en el marco del evento Conmemorativo por el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra Mujeres.

La consejera recordó que este jueves el INE realizará un foro sobre representación proporcional para abrir un espacio de escucha plural sobre la distribución de los espacios legislativos.

Insistió en que el instituto debe agotar las etapas antes de pronunciarse y rechazó anticipar el sentido de la decisión del Consejo General en su sesión del lunes: "Todavía no son los momentos en los cuales pudiéramos adelantar algún posicionamiento institucional".

Sobre si el INE tiene facultades para modificar la fórmula, ante el marco legal aprobado en 2024, tampoco fijó postura y pidió dar espacio a la discusión interna. Respecto del riesgo de que una eventual aprobación descarrile el proceso electoral, puntualizó que lo que se revisa es la aplicación de la fórmula para distribuir los espacios de representación proporcional. "Debemos esperar a que el trámite procedimental se recorra", para que el Consejo General se pronuncie en su momento.

El PAN amagó con no participar en el proceso electoral de 2027 si el INE mantiene un criterio que, a su juicio, favorece la sobrerrepresentación de Morena.

"ÉSTE es todavía un tema que se está revisando y se está discutiendo. Todavía no son los momentos en los cuales pudiéramos adelantar algún posicionamiento institucional"

BLANCA CRUZ

Presidenta provisional del INE



Foto: Cuartoscuro

LAS CONSEJERAS Carla Humphrey y Blanca Cruz, ayer, al conmemorar el 25N.

REFUERZA POLÍTICA. Durante el evento conmemorativo por el 25N, los integrantes del Consejo General, y los representantes de los partidos políticos nacionales suscribieron el Pacto Nacional por una Política Libre de Violencia contra las Mujeres.

"Este Pacto debe trascender la firma y traducirse en acciones concretas para que todas las mujeres puedan participar en la vida pública y desempeñar sus cargos en condiciones de igualdad y libres de violencia", dijo Cruz García.

Previamente, el INE aprobó en comisiones los lineamientos permanentes para verificar que las candidaturas federales cumplan con la medida 8 de 8 contra la violencia, que impide competir por cargos de elección popular a personas con sentencia firme por determinados delitos y a deudores alimentarios morosos.

El anteproyecto avalado por unanimidad será enviado al Consejo General y aplicará en elecciones federales de Presidencia, diputaciones y senadurías, ordinarias y extraordinarias.

La medida incluye sentencias firmes por delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual; violencia familiar, equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual; violencia política contra las mujeres en razón de género, así como ser deudor alimentario moroso.